

Jucf

SECRETARIA. A despacho del señor Juez el presente proceso pendiente de fijar fecha, debido a que las partes no se atemperaron a lo ordenado en auto anterior. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, enero 11 de 2024

JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	CARLOS ALBERTO BARONA ESQUIVEL
DEMANDADO	CLOROX DE COLOMBIA S.A.
RADICACIÓN	76001-31-05-005-2021-00150-00

AUTODE SUSTANCIACION No. 004

Santiago de Cali, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y como quiera que los apoderados judiciales de las partes no se atemperaron a lo ordenado en auto anterior, y en aras de la celeridad procesal, el despacho procederá a fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata los artículos 77 y 80 CPTSS.

En mérito de lo anterior, el Juez Quinto Laboral del Circuito de Cali,

RESUELVE

Fijar fecha para el día **MARTES DIECISEIS (16) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)** con el fin de llevar a cabo la Primera y Segunda Audiencia de trámite y Juzgamiento, la cual se realizará a través de la plataforma LIFESIZE elegida por el Juzgado y puesta a disposición por el Centro de Documentación Judicial CENDOJ.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd078b70012443e8b3352d532d20756c0dcabc982791909d864131da429f536c**

Documento generado en 11/01/2024 03:51:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>